



El fenómeno del acoso entre iguales es un tópico investigador bien conocido en la literatura científica (Olweus, 1993; 2005; Smith et al. 1999; Ortega y Mora-Merchán, 2000; 2007; Ortega, 2005; Smith 2002). Por otro lado, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC a partir de ahora) han revolucionado la forma en la que las jóvenes, y los no tan jóvenes, nos estamos comunicando. Estas TIC permiten romper las barreras espacio temporales existentes solo unas décadas atrás. El problema ha surgido cuando estas TIC y el fenómeno Bullying han cruzado su camino de forma macabra, ya que hay una serie de individuos que utilizan esta gran herramienta tecnológica del siglo XX y XXI para acosar, intimidar y meterse con otros. Este fenómeno ha sido denominado cyberbullying por la literatura científica (Belsey, 2005; Li, 2005; Smith et al, 2006, Willard, 2006). El **cyberbullying**, considerado un subtipo de Bullying, **se define como** una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (Smith et al, 2006). El cyberbullying presenta una serie de características propias que lo diferencia del Bullying tradicional (Campbell, 2005; Smith 2006; Mora Merchán y Ortega, 2007). Tales características son:

- Provoca una mayor inseguridad a la víctima, la agresión puede suceder en cualquier momento y en cualquier lugar.
- La agresión puede ser observada por una gran cantidad de espectadores un número indefinido de veces.
- Un gran número de víctimas que nunca conocerán a sus agresores debido al anonimato que caracteriza este tipo de actuaciones.

El cyberbullying es difícil de detectar por padres y profesores, pero incide, igual que el bullying en la convivencia escolar. Nuestro equipo está investigando este fenómeno desde el año 2006 y en la actualidad (ver www.laecovi.es) dispone de instrumentos de medida que focalizan la prevalencia, pero también los efectos emocionales que el ciberacoso ocasiona. En la actualidad, varios equipos de investigación están utilizando el cuestionario Cyberbullying (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2007) creado para este propósito (ver Aviles, 2009; Monks, et al, 2009; Maldonado, en preparación). El cyberbullying se suele clasificar de dos formas generalmente. Según la vía por la que se produce, distinguiendo ente: SMS, MMS, llamadas; Chat; E-mail; Mensajería Instantánea; y Páginas Web (Smith et al., 2006). Y según la acción que se realiza: provocación incendiaria; hostigamiento; suplantación de la personalidad; violación de la intimidad; juego sucio; exclusión; y cyberacoso Willard (2005, 2006).

En cuanto a la investigación en el terreno internacional podemos señalar el trabajo pionero de Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000). En el que detectó un 6% de víctimas a través de Internet. Las encuestas del NCH (2002; 2005) en Reino Unido, con entre un 20% y un 25% de víctimas. O los datos de Keith y Martin (2005) en los Estados



Unidos, con un alarmante 42% que se declaraba acosado a través de la red. Otras trabajos norteamericanos, concretamente canadienses, señalan un 25 % de implicación en el fenómeno (Li, 2005; 2007). Para finalizar esta breve reseña señalaremos el trabajo de Smith y sus colaboradores (Smith et al., 2006) con un 15,6% de víctimas de cyberbullying una o dos veces y un 6,6%, alrededor de una vez a la semana o más.

MÉTODO

El estudio, del cual se presenta solo una breve reseña (para verlo en extensión puede consultarse: Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2008) persigue el siguiente objetivo: determinar la prevalencia del cyberbullying en nuestra población, concretamente en los centros de Secundaria de Córdoba. Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- a) Detectar y describir los fenómenos de cyberbullying presentes en la población escolar de Córdoba.
- b) Analizar las variables curso y sexo en relación al fenómeno cyberbullying.
- c) Delimitar la frecuencia de los diferentes subtipos de cyberbullying en la muestra seleccionada.
- d) Analizar la relación que se establece entre los perfiles de bullying y cyberbullying.

La muestra de este estudio ha sido de 830 sujetos divididos en 40 grupos naturales diferentes. La distribución por cursos (1º ESO, N= 222; 2º ESO, N= 225; 3º ESO, N= 197; 4º ESO, N= 186) y sexos (chicos, N= 413; chicas, N= 415) de los alumnos es homogénea.

Para realizar la recogida de datos se utilizó, como se ha dicho el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2007). Para asignar la gravedad en la participación, seguimos el mismo criterio utilizado por Smith (1989) para el problema bullying y utilizado en estudios posteriores centrados de forma específica en el cyberbullying (Smith et al., 2006). Se consideraba como bullying ocasional el que sucede menos de una vez por semana y severo cuando cuando se produce como mínimo una vez a la semana.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un 3,8% de los escolares encuestados están implicados en la vertiente severa del cyberbullying, tanto a través de Internet como del teléfono móvil (1,7% como agresores, un 1,5% como víctimas y un 0,6% como agresores victimizados. Sin embargo encontramos un 22,8% lo está de forma moderada u ocasional (5,7% como agresores, un



9,3% como víctimas y un 7,8 como agresores victimizados) Comparando nuestro trabajo con las investigaciones previas podemos observar cómo el problema del cyberbullying en la muestra analizada presenta niveles de presencia más bajos que en los países de nuestro entorno sociocultural más inmediato (Raskauskas y Stolz, 2007; Ybarra y Mitchel, 2004). Aunque se muestran similares a los que aparecen en algunas investigaciones (Smith et al., 2006). No obstante, estos datos no son tan bajos como los encontrados en el estudio del Defensor del Pueblo (2006), posiblemente debido a que este último estudio no se centraba de forma específica en este problema. En relación a los grandes tipos de cyberbullying, parece claro que en nuestra muestra el más relevante es el que se produce mediante Internet, siendo el que se desarrolla utilizando el teléfono móvil menos frecuente.

Es importante señalar que la variable sexo presentan diferencias significativas en cuanto a los roles de los implicados ($\chi^2 [6, n= 814]= 14,143; p < .005$). Las chicas son victimizadas en un mayor porcentaje que los chicos, tanto en el perfil moderado (1% chicos y 4,9% chicas) como en el severo (0,2% chicos y 1% chicas).

Cuando distinguimos entre los dos tipos de cyberbullying presentes en este trabajo debemos señalar que el cyberbullying a través de Internet es mucho más frecuente que el que se produce a través del móvil (8,4% de implicados vía móvil frente al 25,5% de implicados vía Internet). Ambos tipos se comportan de forma similar, ya que no presentan diferencias con respecto a la variable curso y, aunque en el cyberbullying a través del móvil sí se presentaban diferencias significativas con respecto al sexo y en el de Internet no, las tendencias son similares en lo que respecta a la mayor predisposición de las chicas a participar como víctimas

En relación a las formas más habituales de cyberbullying, los resultados que hemos obtenido no parecen encontrar mucha coincidencia con los trabajos previos (Keith y Martin, 2005; Li, 2005, 2006 y 2007; NCH, 2002, 2005), a excepción del estudio de Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000) donde también aparece la mensajería instantánea como la vía más frecuente de agresión (aunque en este trabajo se declara una incidencia cinco veces inferior con respecto a nuestra investigación). Concretamente en nuestro estudio detectamos un 10,15% de acoso a través de programas de mensajería instantánea; un 4,6% a través de salas de chat; el 4,3% vía SMS; un 2,8% por e-mail; un 2,7 % a través de llamadas; y solamente un 1,0% vía MMS; y un 0,2% a través de páginas Web.

Para finalizar nos gustaría señalar que los datos que hemos obtenido apuntan a la continuidad entre roles dentro del bullying y del cyberbullying, siendo esta relación estadísticamente significativa ($\chi^2 [49, n= 816]= 269,084; p < .001$). Lo que supondría un aumento en la situación de riesgo en que se encuentran algunos alumnos, en especial los que participan en el rol de víctima de sus compañeros.



La referencia completa del artículo que se ha comentado es: Ortega, R., Calmaestra, J. & Mora-Merchán, J. A. (2008). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192; y puede ser consultada en la siguiente página web: http://www.ijpsy.com/ver_archivo.php?volumen=8&numero=2&articulo=194&lang=ES

